

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. (“**Grifols**” o la “**Sociedad**”) mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la nota de “Otra Información Relevante” de fecha 10 de abril de 2024, en la que Grifols informaba que estaba trabajando activamente para emitir deuda senior garantizada (“*senior secured notes*”), la Sociedad comunica la firma, sujeta a las condiciones habituales de cierre, de una colocación privada de 1.000 millones de euros de bonos garantizados (“*senior secured notes*”) al 7.5% con vencimiento en abril de 2030 (los “**Bonos**”).

Los fondos obtenidos con esta transacción se utilizarán para amortizar los bonos no garantizados de Grifols (“*Grifols' Senior Unsecured Notes*”) con vencimiento en 2025. Los términos y las garantías de estos Bonos son significativamente consistentes con la documentación existente en la deuda garantizada de Grifols, incluidas las garantías reales otorgadas y los respectivos garantes.

Esta transacción supone un importante hito financiero para la Sociedad y refuerza el diseño de su estructura financiera a largo plazo.

En Barcelona, a 23 de abril de 2024

Nuria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración